	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0060 ENERO 15 2018	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	34.336.500
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	YURI ANDREA ROJAS MORENO			3. VALOR TOTAL (1+2)	34.336.500
NIT O CC:	1054548343			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.682.250
CDP (#, rubro y fecha)	0101--21010201-02/01/2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.121.500
RP (#, rubro y fecha)	0182-21010201-18/01/207			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	26.532.750

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA DE UN PROFESIONAL EN LA OFICINA DE LA DORADA PARA ATENDER ASUNTOS JUDICIALES EN LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.


Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


NOMBRE DE QUIEN RECIBE

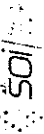
09/10/18
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

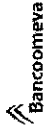
Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39229415119	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CEDULA DE CIUDADANIA: 105-6548343
 YURI ANDREA ROJAS MORENO
 LA DORADA, DEPARTAMENTO
 CALLE 2 SUR 424 TELEFONO
 DZ-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE
 PRIVADA, ACTIVIDAD ECONOMICA
 UNICO
 E EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEINA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)
 INDEPENDIENTES 2018
 MARZO AÑO 9699349810

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 TIPO DE PLANILLA: 4206865114
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 DÍAS DE MORA: 30180070
 NÚMERO PLANILLA: 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD
 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 30180070
 NÚMERO AUTORIZACIÓN

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
EMPLEADOR \$ 0	EMPLEADOR \$ 199.800	EMPLEADOR \$ 0	EMPLEADOR \$ 199.800
COTIZANTE \$ 0	COTIZANTE \$ 0	COTIZANTE \$ 0	COTIZANTE \$ 0
SOLIDARIDAD \$ 0	SOLIDARIDAD \$ 0	SOLIDARIDAD \$ 0	SOLIDARIDAD \$ 0
FSP \$ 0	FSP \$ 0	FSP \$ 0	FSP \$ 0
MORA \$ 1.300	MORA \$ 1.300	MORA \$ 1.300	MORA \$ 1.300
COTIZACIÓN \$ 1.300	COTIZACIÓN \$ 1.300	COTIZACIÓN \$ 1.300	COTIZACIÓN \$ 1.300
VALOR PAGADO \$ 1.300	VALOR PAGADO \$ 1.300	VALOR PAGADO \$ 1.300	VALOR PAGADO \$ 1.300

TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A PENSION	
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD
NÚMERO AUTORIZACIÓN \$ 0	NÚMERO AUTORIZACIÓN \$ 0	NÚMERO AUTORIZACIÓN \$ 0	NÚMERO AUTORIZACIÓN \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0
UPC \$ 0	UPC \$ 0	UPC \$ 0	UPC \$ 0
DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0
VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0
PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0
DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0
VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0
PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0
DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0
VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0

TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RESERVA PROFESIONALES	
INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP	INCAPACIDAD TRP
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0	PAGO A OTROS RESERVA \$ 0
PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0	PLANILLA \$ 0
VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0	VALOR \$ 0
COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0
DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0	DESCUENTO \$ 0
VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 0



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 003

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.003

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, ABRIL 2 DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

YURI ANDREA ROJAS MORENO

CEDULA O NIT:

1.054.548.343

DIRECCION:

Calle 2 sur No 4-24 B/ Renan Barco La Dorada Telefono 3112347746

DESCRIPCION DE LA OPERACION

POR CONCEPTO DE: APOYO Y ASESORIA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES LA DORADA, VICTORIA, SAMANA Y GUARINOCITO

ACTA PARCIAL No 003 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0060 DE 15 DE ENERO DEL 2018

SUBTOTAL:	\$ 3.121.500
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ():	0
TOTAL A PAGAR:	\$ 3.121.500


YURI ANDREA ROJAS MORENO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

Cc. 1.054.548.343



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

CONTRATO No. 0060 DEL 15 DE ENERO DEL 2.018

OBJETO APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

CONTRATISTA YURI ANDREA ROJAS MORENO
C.C. No. 1.054.548.343

VALOR DEL ACTA \$ 3.121.500,00

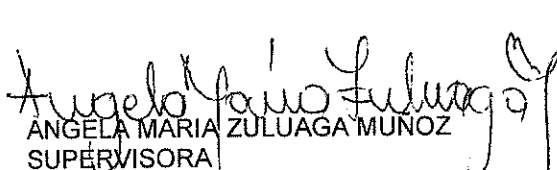
CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	34.336.500.00
ACTA PARCIAL No. 1	1.560.750.00
ACTA PARCIAL No. 2	3.121.500,00
ACTA PARCIAL No. 3	3.121.500,00


En Manizales (Caldas) los dos (02) días del mes de abril de 2018, se reunieron: ANGELA MARÍA ZULUAGA, Profesional Universitario de la Unidad Jurídica EMPOCALDAS S.A. E.S.P., supervisora del contrato 0060 de 2018 y la contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, con el fin de tramitar el pago de las actividades realizadas del mes de marzo de 2018, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0060 del 15 de enero del 2018.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 03: TRES MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL QUINIENTOS M. /CTE (3.121.500,00)

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (CAFESALUD), pensión (PROTECCIÓN) y riesgos profesionales (SURA) - (Planilla de pago No 4206655114, correspondientes al mes de marzo del 2018

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
SUPERVISORA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


YURI ANDREA ROJAS MORENO
Contratista



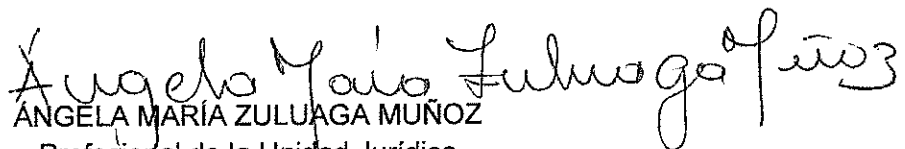
Manizales Caldas, 02 de abril del 2.018

**LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO Nro. 0060 DE 2018**

CERTIFICA QUE:

La contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.548.343 de la Dorada, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que se reporta en el Acta Parcial No 3 del contrato No. 0060 del 15 enero del 2.018, del periodo del mes de marzo de 2018.-

Para constancia se firma los dos (02) días del mes de abril del 2018.


ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional de la Unidad Jurídica
Supervisora



Manizales Caldas, 02 de abril del 2.018

DOCTORA
ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Universitaria Unidad Jurídica
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas.

OBJETO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes de marzo de 2018, las cuales relaciono a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS: Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Contestación de Acciones de Tutelas:

- Se dio respuesta a la acción de tutela que instauró la señora Yessica Paola García, en la cual sus pretensiones de la accionante solicita la respuesta a la petición radicada a la aseguradora MAPFRE donde solicita el pago de las primas de la póliza de vida de la señora Maria Nelly Diaz Avila, a lo cual se informa al juez que el rol de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en relación al portafolio de seguros ofrece la Compañía Mapfre. La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. celebró el 24 de junio de 2.015, contrato con la compañía de seguros MAPFRE, contrato de mandato, para encargarle a la empresa a cambio de una comisión, la labor de facturar y recaudar el valor de las primas correspondientes al portafolio de seguros de MAPFRE, los cuales han sido contratados por los clientes de Empocaldas, por lo anterior la empresa no debe cancelar las primas adeudas al beneficiario.-
- El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada radica acción de tutela en contra de la empresa por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la salud, derecho a la vida, a la vida integridad personal y al mínimo vital, de la señora Maria Isabel Arias Diaz.-




Otras actividades desarrolladas para el Administrador de la Seccional de la Dorada:

- Se realizó oficio de ampliación de términos para dar respuesta a la petición radicada con el No EI-0548 del 20 de febrero de 2018 por la señora Yolanda Rodríguez, a lo cual se otorgó 10 días hábiles para la brindar respuesta de fondo por el contratista de P.Q.R., seccional La Dorada Caldas.-
- Se realizó oficio de ampliación de términos para dar respuesta a la petición radicada con el EI-0557 del 20 de febrero de 2018 por la señora KELLY JOHANA SERRANO GAITAN, a lo cual se otorgó 10 días hábiles para la brindar respuesta de fondo por el contratista de P.Q.R., seccional La Dorada Caldas.-
- Se le brindó apoyo al auxiliar de ingeniero Guillermo Giraldo para dar respuesta a una petición radicada por la Personera Municipal La Doctora María Nancy López, donde se le comunica que al peticionario se le dio respuesta al P.Q.R. instaurado en esta seccional, en la cual se le comunica que la vía que se encuentra ubicada en la calle 19 y 20 con carrera 7 de esta municipalidad se encuentra inconclusa por lo tanto no se le puede otorgar la disponibilidad para la instalación del servicio de acueducto y alcantarillado, debido que en el sector mencionado no se encuentra redes de servicio

OTRA ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- El día 16 de marzo hogaño se asistió a la reunión de la mesa territorial de vivienda en la cual se trató la problemática de los usuarios de la ciudadela XVI de julio de esta municipal, quienes no realizan el pago de los servicios publico domiciliarios y nuevamente se explicó el cobro de los consumo del macromedidor instalado.-

Cordialmente,


YURI ANDREA ROJAS MORENO
C.C. 1.054.548.343 de La Dorada, Caldas.
T.P. 252249 C.S. de la J